



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 051543112001**2022-0013500**

Decisión: Aprueba liquidación de costas.

Conforme lo indica el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas que antecede, a favor del demandante y en contra de la demandada.

De otro lado, se incorpora la respuesta ofrecida por la entidad financiera Banco Itau.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ